



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Certificados de gestión de adheridos de ISL

Última actualización: 30 mayo, 2025

Descripción

Como empleador o dueño de una empresa, solicita los certificados disponibles en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web y oficinas del ISL**. También en los **Módulos Express ChileAtiende**, ubicados en nuestras sucursales

Conoce qué certificados puedes pedir

- **De afiliación:** certifica que una entidad empleadora está cotizando en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) para efectos del [seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#). Se considerará adherida a una entidad empleadora cuando esta haya pagado al menos una de las últimas cuatro cotizaciones.
- **De siniestralidad efectiva:** consigna la tasa de cotización adicional por siniestralidad efectiva y la tasa básica de una entidad empleadora; así como para los últimos tres períodos también indica el promedio anual de trabajadores, el total de días perdidos, el número de invalideces, y el número de muertes.
- **De accidentabilidad:** informa si la entidad empleadora registra o no accidentes calificados como accidente del trabajo dentro de un período definido, además de la tasa de accidentabilidad. Dentro de este registro no se incluyen las enfermedades profesionales ni los accidentes de trayecto.

Importante:

- En el caso de las entidades empleadoras nuevas, que no hayan pagado aún la primera cotización, no podrán obtener al certificado de afiliación. Sin embargo, pueden dirigirse a las [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#) y solicitar un [certificado de cobertura para trabajadores dependientes de empresa nueva](#).
- En el caso de las entidades empleadoras que no hayan sido evaluadas en el proceso del [Decreto Supremo \(DS\) N° 67](#), no podrán obtener el certificado de siniestralidad. No obstante, pueden dirigirse a las [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#) y solicitar un [certificado de tasa presunta](#).



el proceso de asociación de empresa.

Si prefieres solicitarlo presencialmente debes presentar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente de quien realiza la solicitud del certificado.
- Fotocopia del carnet de identidad del empleador o la empleadora, o de su representante legal.
- Estatuto de la empresa o escritura de la empresa, institución o sociedad, en donde te autorice a realizar trámites a nombre de la institución. En caso de que no cuentes con alguno de estos documentos, podrás acreditar la autorización a través de un poder notarial señalando explícitamente el nombre de la empresa o institución y el nombre y RUN de la persona facultada para realizar el trámite.

Importante: para que se pueda emitir tu certificado, es necesario que en la base de datos figure registrado al menos un pago de cotización. Debes considerar que existe un desfase temporal. Por ejemplo: una cotización realizada en un mes determinado se reflejará en el sistema dos meses después. Por lo tanto, un pago efectuado en marzo aparecerá en mayo.

Solicita un certificado

- A través del [**sitio web del Instituto de Seguridad Laboral**](#).
- Presencialmente en:
 - [**Oficinas del Instituto de Seguridad Laboral**](#).
 - [**Módulos Express ChileAtiende**](#).